

16106 RESOLUCIÓN de 27 de junio de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica extracto de convocatoria para provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo de Corporaciones Locales reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, esta Dirección General acuerda publicar extracto de convocatoria para provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo de Corporaciones Locales reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional que se relacionan en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se anuncian podrán ser solicitados por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la subescala y categoría a que pertenece cada puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante, dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en los diarios oficiales que en el anexo se indican.

Madrid, 27 de junio de 1996.—El Director general, Rafael Catalá Polo.

ANEXO

Corporación: Diputación Provincial de Lleida.

Denominación del puesto: Oficialía Mayor, clase primera.

Complemento específico: 321.369 pesetas/mes.

Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la Subescala de Secretaría, categoría superior. Conocimiento de la lengua catalana, en los términos establecidos en la convocatoria.

Publicación íntegra de la convocatoria: «Diario Oficial de Cataluña» número 2.207, de 17 de mayo de 1996.

Corporación: Ayuntamiento de Murcia.

Denominación del puesto: Tesorería.

Complemento específico anual: 2.555.220 pesetas.

Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior o de entrada, sin perjuicio de lo previsto en el apartado 2, f), de la disposición transitoria primera del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre.

Publicación íntegra de la convocatoria: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 141, de 19 de junio de 1996.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

16107 ORDEN de 1 de julio de 1996 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo de los centros a los que pertenecen los puestos objeto de la convocatoria, aprobadas por Acuerdos de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Secretaría General Técnica del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, números 18 y 20, 28014 Madrid, ajustándose al modelo publicado como anexo II de la presente Orden, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de registro de personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar las especificaciones del puesto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de julio de 1996.—P. D. (Orden 2 de noviembre de 1994 «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Secretario general técnico, Pedro Gómez Aguerre.

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico.

ANEXO I

Número de orden: 1. Número de plazas: Una. Centro directivo y puesto de trabajo: Instituto Nacional del Consumo. Consejero Técnico. Localidad: Madrid. Nivel: 28. Complemento específico: 1.433.544 pesetas. Requisitos de adscripción: AD: AE. Grupo: A: TP: N. Especificación del puesto: Licenciado en Derecho. Experiencia en servicios financieros.